

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD DE LA LECHUGA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO-

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021.

	\$
Jornal.....	1.765,07



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.